ACTA DE APERTURA DE OFERTA

Descripción del llamado:	"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores" – Ad Referéndum - Plurianual.
Modalidad de contratación:	CD N° 16/2020
ID N°:	388443
Expediente de la DNCP N°:	322656

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de enero del año 2021, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo Nº 529 esquina Oliva; en representación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Directora de la UOC Lic. María Elena Morales, los funcionarios de la UOC Abg. Jean Pierre Casanova, Abg. Noelia Espínola, quien preside. Para el acto de apertura de ofertas en el marco del procedimiento del llamado a CD N° 16/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores" – Ad Referéndum - Plurianual.

1. Apertura de la oferta presentada en la fecha y hora indicada en el SICP:
En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas del llamado a CD N° 16/2020, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L **Correo:** cgiotis@tigo.com.py
2. GRUPO SERTEC S.A **Correo:** sertecasc@hotmail.com
3. ASTELEV de Simón Recalde Romero **Correo:** consultas.astelev@gmail.com
4. RENFE S.A **Correo:** renfe_sa@hotmail.com

MONTOS DE LAS OFERTAS:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes:

OFERENTES	MONTOS
1. CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LTDA. S.R.L	Gs. 61.822.820
2. GRUPO SERTEC S.A	Gs. 50.909.474
3. ASTELEV de Simón Recalde Romero	Gs. 51.517.352
4. RENFE S.A	Gs. 61.822.820

JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Abg. Noelia Espínola

Lic. María Elena Morales
Directora
Unidad Operativa de Contratación
JEM

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	CIA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LTDA. S.R.L	GRUPO SERTEC S.A	ASTELEV de Simón Recalde Romero	RENFE S.A
1. Formulario de Oferta (*)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3. Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta (*)	Presenta	Presenta	Presenta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta	Presenta	No Presenta	No Presenta
5. Constancia de presentación de la **"Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta
6. Certificado de cumplimiento tributario.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta
Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)			Presenta	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)			Presenta	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)			N/A	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta	Presenta		Presenta
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta	Presenta		Presenta
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta	Presenta		Presenta
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté	Presenta	Presenta		Presenta

Lic. María Elena Morales
Directora
Unidad Operativa de Contratación
JEM

JEAN PIERRE CASAMICHIA
Asesoría Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

Hoscia Espinola

inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)				

* Documentos que constan en el SIPE.

Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones: Sin Observaciones

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al Acta y no habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 09:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. María Elena Morales
Directora - UOC

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Jean Pierre Casanova
Funcionario - UOC

Abg. Noelia Espínola
Funcionario - UOC

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py
Tel: (595 21) 442662
Asunción - Paraguay